

Buenos Aires, 10 de julio de 2024

Señores

**Comisión Nacional de Valores**

**Gerencia de Emisoras**

25 de mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señores

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Ref. Hecho Relevante – Informa actualización de cuadros tarifarios.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informar que, mediante la Resolución N° RESOL-2024-421-APN-DNV#MEC de fecha 05 de julio de 2024, la Dirección Nacional de Vialidad aprobó los nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados al Acceso Oeste, en virtud del mecanismo de variación mensual transitorio previsto por la Resolución N° RESOL-2024-197-APN-DNV#MEC de fecha 14 de mayo de 2024. Dichos cuadros tarifarios entraron en vigencia a partir de las cero horas del día de la fecha.

El citado incremento resulta inferior a los que correspondería aplicar conforme a lo establecido en el Acuerdo Integral de Renegociación del Contrato de Concesión, aprobado por el Decreto N° 608/2018, motivo por el cual la Sociedad considera a dicho aumento como parcial y a cuenta de los que contractualmente corresponden.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.